

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**11294** *PRODINVER, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
DESARROLLO INTEGRAL NIPTOL 2012, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad acordó por unanimidad la escisión parcial de la mercantil Prodinver, S.L. con la división parcial de su patrimonio, que forma una rama de actividad y que se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación Desarrollo Integral Niptol 2012, S.L. conforme al proyecto de escisión elaborado por el Administrador único de Prodinver, S.L. y no depositado en el Registro Mercantil de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad participante podrán oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 2 de mayo de 2012.- El Administrador único de Prodinver, S.L. don Fernando Soria Martínez.

ID: A120030694-1